

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**ALDEA DEL FRESNO****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante Junta de Gobierno Local, de 26 de noviembre de 2025, se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo de personal laboral temporal de OSM peón barrendero-jardinero.

Las bases reguladoras están expuestas en el tablón de anuncios y edictos electrónicos (<http://aldeadelfresno.sedelectronica.es>), en el portal de transparencia y en la página web del Ayuntamiento de Aldea del Fresno.

El plazo de presentación de solicitudes para participar es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, para el que existe un plazo de interposición de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo; a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Aldea del Fresno, a 26 de noviembre de 2025.—El alcalde, Alberto Plaza Martín.

(01/19.631/25)

